Secua Trans
Servicio Ecuatoriano de Transportes C.A.

AV. GRAL. GALLARDO Oe3-102 MZ.11 CALLE F CDLA. EL EJÉRCITO TELEFAX: 2692-260

OFI.0242-SECUA-2008

ESQUIPESR 07/III/08 17h.

5637

Quito, 20 de Febrero del 2008

Superintendencia de Compañías
21 FEB. 2008
Fco. Javier 15h30
Registro de Sociedades

(10 of

Señor:
Ab. Francisco Arrellano Ralfo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Quito 14.

De mi consideración:

La compañía SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTES SECUATRANS C.A. con expediente No. 48930, se dirige a usted para continuar la siguiente transferencia de acciones para los fines correspondientes.

CEDENTE		**CESIONARIO**	
NOMBRES	José Rubén	NOMBRES	Milton Tarquino
APELLIDOS	Tapia Haro	APELLIDOS	Lozada Gutiérrez
C.I. o RUC.	170435189-7	C.I. o RUC	180146690-3
NACIONALIDAD	Ecuatoriana	NACIONALIDAD	Ecuatoriana
VALORIZACIÓN	Cuatro Dólares	VALORIZACIÓN	Cuatro Dólares
NUMERO DE ACCIONES	Veinte	NUMERO DE ACCIONES	Veinte
		TIPO DE INVERSIÓN	

Atentamente,

SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTES SECUATRANS QUITO ECUADOR

S. Jacinto Arroyo

JACINTO ARROYO CALDERON.
GERENTE GENERAL DE SECUATRANS C.A.

Nota: luego de realizar los tramites correspondientes, favor emitir el listado de socios actualizada y el certificado de acciones.

Transferencia Registrada
26-02-2008

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Quito, Capital de la Republica del Ecuador siendo las Doce horas del día de hoy, Miércoles 20 de Enero del año dos mil ocho, entre los señores **JOSE RUBEN TAPIA HARO** con cedula de identidad No. 170435189-7, por una parte, y el señor **MILTON TARQUINO LOZADA GUTIERREZ** con cedula de identidad No. 180146690-3, por otra parte, de forma libre y voluntaria acuerdan en realizar la siguiente cesión de derechos y acciones.

El señor **JOSE RUBEN TAPIA HARO** es propietario de Veinte Acciones numeradas de la 0121 a la 0130 y la 0011 a la 0020, perteneciente a la compañía de transportes SECUATRANS C.A, y que es su decisión ceder a favor del señor **MILTON TARQUINO LOZADA GUTIERREZ**, tanto las Veinte Acciones en mención como también el cupo Operacional Código No. 0963 otorgado por la EMSAT.

A partir de la presente fecha el señor es accionista y absoluto propietario tanto de las Diez acciones como del cupo operacional en mención.

La cuantía la fijamos de mutuo acuerdo en la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**

Los suscriptores de este documento, nos ratificamos en las disposiciones contenidas en el, por lo que firmamos por duplicado, obligándonos a reconocer nuestras firmas y rubricas si fuera necesario.

JOSE RUBEN TAPIA HARO
C.I. 170435189-7

BLANCA SONNIA FERNANDEZ M.
C.I. 170661991-1

MILTON TARQUINO LOZADA GUTIERREZ
C.I. 180146690-3